



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS

XXXX

02/12/2024

Versión 1

Página 1 de  
33

# GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS

**AÑO 2024**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

XXXX

02/12/2024

GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS

Versión 1

Página 2 de  
33

**Directora General**

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

**Subdirectora General**

Adriana Velásquez Lasprilla

**Salvador Rincón**

Director de Nutrición

**Mónica María Martínez Martínez**

Directora de Primera Infancia

**Haidy Isabel Duque Cuesta**

Directora de Familia y comunidades

**Naya Gutiérrez Pinzón**

Directora Adolescencia y juventudes

**Beatrice Eugenia López Cabrera**

Directora de Infancia

**Adriana Tierradentro**

Directora de Protección

**Milton Fabian Forero Melo**

Director de Planeación

**Equipo Técnico**

**Subdirección General**

Aida del Pilar Becerra Becerra

Katherin Gómez Pérez

Mónica Liliana Díaz Urrutia

Ana Milena Roza Vargas

Arturo Barajas Ortiz

Bibiana Etayo Bermúdez

Leidys Mena Valderrama

**Dirección de Primera Infancia**

Miriam Yaneth Moreno Romero

**Dirección de Familias**

Pedro Alfonso Luque

**Dirección de Infancia**

Luz Angela López Garzón

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS

XXXX

02/12/2024

Versión 1

Página 3 de  
33

## Tabla de contenido

Introducción.....	5
1. Objetivos.....	6
1.1    Objetivo general .....	6
1.2    Objetivos específicos .....	6
2. Alcance.....	6
3. Definiciones.....	6
4. Desarrollo.....	12
4.1    Enfoques para la lectura de realidades .....	12
4.1.1    Más allá de los límites político-administrativo: enfoque territorial y enfoque sensible al conflicto. 14	
4.1.2    La pervivencia de los orígenes: enfoque intercultural y enfoque acción sin daño.	14
4.1.3    Abrazar nuestras diferencias: Modelo Enfoque Diferencial de Derechos	15
4.2    Orientaciones para la construcción de Rutas de acompañamiento en el marco de la atención Integral en territorios priorizados .....	16
4.2.1    Caracterización y criterios de priorización para la conformación de unidades territoriales.	18
4.2.2    Conformación de Unidades Territoriales	21
4.2.3    Diálogo y relacionamiento intercultural	21
4.2.4    Mapeo de actores y agendas de articulación	22
4.3    Articulaciones y acompañamiento intermisional e intersectorial.....	23
4.3.1    Fase alistamiento	25
4.3.2    Fase implementación	27
4.3.3    Fase cierre	29
4.3.4    Seguimiento y monitoreo	29
4.4    Acciones de supervisión y fortalecimiento técnica para la garantía de derechos.....	30
4.4.1    Supervisión de contratos	30
4.4.2    Fortalecimiento técnico a los equipos de asistencia técnica y de apoyo a la supervisión/seguimiento a la ejecución.	31
4.4.3    Ejercicio de control social y participación ciudadana.	32
5. Relación de anexos .....	32
6. Documentos de Referencia .....	32
7. Control de Cambios.....	33

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS

XXXX

02/12/2024

Versión 1

Página 4 de  
33

## Lista de tablas

Tabla 1. Preguntas orientadoras dimensiones diagnóstico territorial.....	19
Tabla 2. Tipos de diálogos con comunidades.íálogo.....	22
Tabla 3. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente.....	25
Tabla 4. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y espiritual .....	25
Tabla 5. Campo o hilo soberanía alimentaria: sustentabilidad y derecho humano a la alimentación. ....	26
Tabla 6. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio.....	27
Tabla 7. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente.....	27
Tabla 8. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y espiritual .....	28
Tabla 9. Campo o hilo de Seguridad y Soberanía Alimentaria. ....	28
Tabla 10. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio.....	29
Tabla 11. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio.....	29

## Lista de gráficos

Gráfico 1. Principios del Enfoque Diferencial .....	16
Gráfico 2. Etapas para la construcción de rutas de atención integral en territorios priorizados.....	18
Gráfico 3. Dimensiones de análisis caracterización territorial.....	19
Gráfico 4. Fases para el desarrollo de atenciones en territorios priorizados.....	24
Gráfico 5. <i>Fortalecimiento técnico</i> .....	31

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 5 de 33

## Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF asume, desde su Plan Indicativo Institucional, el exigente desafío de transformarse estructuralmente hacia la construcción colectiva de una ruta de cambio que garantice los derechos individuales y colectivos, aporte en la construcción de tejido social y convivencia y contribuya a generar mejores condiciones para el buen vivir de las familias y las comunidades en los territorios con mayores índices de riesgo y/o vulnerabilidad física, psicosocial, cultural, económica y ambiental.

La presente Guía comparte orientaciones para concretar acciones de acompañamiento institucional en territorios en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan Estratégico 2022-2026 del sector Inclusión Social y Reconciliación y la apuesta por el fomento de la sustentabilidad de la vida, reconociendo las capacidades, saberes y experiencias territoriales y poblacionales, para que las acciones intersectoriales y comunitarias sean pertinentes y oportunas. Insta a construir con las familias, comunidades y el talento humano de los territorios a partir del diálogo permanente, el intercambio de saberes y experiencias, con el propósito de fortalecer los procesos organizativos y de gobierno autónomo; la salud física y espiritual; las dinámicas de tratamiento a los conflictos y construcción de convivencia; el fortalecimiento de la memoria, el quehacer artístico y la educación pertinente en el marco de la diversidad, la generación de ambientes saludables, el fomento de la recreación y la creatividad configurando así una perspectiva de acompañamiento integral bajo el principio de corresponsabilidad y de progresividad.

Esta apuesta institucional invita a asumir el reto de concretar transformaciones individuales y colectivas en donde las niñas, los niños, adolescentes, familias y comunidades convivan en entornos de cuidado y con oportunidades para alcanzar un buen vivir, saldando deudas históricas con las mujeres, las comunidades étnicas y campesinas, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las personas en situación de discapacidad. Convoca a desarrollar una comunicación eficaz y las sinergias necesarias que fortalezcan el tejido social, con el fin de asegurar la vivencia y disfrute efectivo de los derechos individuales y colectivos a través del ejercicio de la participación comunitaria, promoviendo el cuidado personal, familiar y territorial.

Reconociendo la capacidad de agencia de las familias y comunidades para identificar sus necesidades, sueños y aspiraciones, así como sus capacidades y potencialidades hacia la construcción de acciones de prevención o afrontamiento de situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos individuales, colectivos y hacia la configuración de proyectos de vida personales, colectivos y territoriales.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 6 de 33

## 1. Objetivos

### 1.1 Objetivo general

Presentar orientaciones para la construcción estrategias, planes, modelos o acciones institucionales que fortalezcan el tejido social en torno al cuidado, protección y garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades étnicas y campesinas, en el marco de la atención integral en territorios priorizados.

### 1.2 Objetivos específicos

- Orientar la construcción de formas de acompañamiento intrainstitucional e intersectorial para el fortalecimiento colectivo de entornos amorosos, protectores y libres de violencias.
- Promover procesos de lectura de realidad, diálogo, caracterización y mapeo de actores para fortalecer su capacidad de agencia e incidencia para el buen vivir de niñas, niños, adolescentes sus familias y comunidades.
- Consolidar una apuesta institucional basada en las lecciones aprendidas y buenas prácticas que posibilite la consolidación de formas propias de prevención o afrontamiento de situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos individuales y colectivos.

## 2. Alcance

La presente Guía se aplica a nivel nacional, regional, en centros zonales y unidades locales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y está dirigida a los equipos involucrados en la implementación de las acciones misionales en territorios priorizados.

## 3. Definiciones

**Acción sin daño:** Como enfoque invita a la reflexión permanente frente al alcance y formas de relación con las comunidades, así como, a mantener especial atención para no afectar su pervivencia, patrimonio cultural, lengua, autonomía y sus procesos organizativos<sup>1</sup>.

**Acompañamiento:** se comprende como un proceso basado en la comunicación y el respeto por la autonomía de las personas implicadas, en donde hay un intercambio de experiencias, saberes y conocimientos y donde alguien aporta herramientas y metodologías para reflexionar y construir de manera participativa y sustentable para que una idea evolucione en acciones concretar que favorezcan el bienestar de un colectivo. Se basa en las cosmovisiones y formas de comprensión de la realidad que quienes hacen parte del proceso (Elaboración Propia).

**Activación de rutas:** Activación de rutas: reporte específico a otras entidades para que se involucren, por sus competencias, en la resolución de situaciones de riesgo identificadas para garantizar las

<sup>1</sup> Consultar en el portal web de la Comisión de la Verdad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 7 de 33

atenciones pertinentes y oportunas para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La activación de rutas puede variar de acuerdo con cada caso<sup>2</sup>.

**Alertas en el desarrollo infantil:** son los indicios que permiten identificar algún signo de alarma respecto a los hitos del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, considerando el momento de transformación que están viviendo sin desconocer las particularidades sociales y culturales que los constituyen como un ser singular. Las alertas en el desarrollo permiten, dentro de la ventana de oportunidad, diseñar y gestionar tanto en el proceso pedagógico como en la articulación con la familia y otros sectores, diversas atenciones y apoyos en tiempo, modo y lugar para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños<sup>3</sup>.

**Atención Integral:** es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar que, desde los primeros años de vida, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación del desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial. Deben ser pertinentes, oportunas, flexibles, diferenciales, continuas y complementarias, para asegurar su calidad<sup>4</sup>.

**Buen Vivir:** Desde la visión de los pueblos originarios, hace referencia a *“una manera de comprender la realización humana, que se opone a una visión hegemónica centrada en la calidad de vida. Que pone en el centro el cuidado de la vida en sus distintas manifestaciones, reconociendo la interdependencia de los seres para su bien-estar, bien-ser y la convivencia desde el reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad en su presente continuo”*<sup>5</sup>.

**Campeinado:** se refiere al colectivo familiar y comunitario campesino que habita tanto en territorios rurales como urbanos. Independientemente de su ubicación, se caracterizan por el vínculo y su relación con territorios rurales al ser estos el medio para el desarrollo de sus proyectos de vida. Además, es una población heterogénea e intercultural cuya identidad va más allá de una actividad económica relacionada con la explotación de la tierra<sup>6</sup>.

**Campos de sentido o hilos de comprensión:** en ellos se tejen relaciones e identidades a manera de rutas de acción que se configuran mediante procesos familiares, sociales y comunitarios como estrategia de reconocimiento y transformación desde el accionar institucional y comunitario. De acuerdo con el territorio, sus poblaciones y culturas, éstos se definen en concordancia a las cosmovisiones, teniendo una finalidad pedagógica, mas no de reducción de la realidad.

**Comunidad:** se define como un grupo de individuos unidos por un espacio geográfico, cultural, social o de interés común. Se caracterizan por compartir un marco de sentido común que los moviliza, por la

<sup>2</sup> Consultar en el portal web del ICBF, *“Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades”*

<sup>3</sup> Consultar en el portal web del ICBF: *“Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia”*.

<sup>4</sup> Consultar en el portal web del ICBF: *“Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia”*.

<sup>5</sup> Documento interno de trabajo: *“Propuesta de Comunidad de Aprendizaje - Armonización de Conceptos, Direcciones Misionales y Subdirección General ICBF 14-02-2024”*

<sup>6</sup> Consultar en el portal web del ICBF: *“Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades”*.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 8 de 33

solidaridad, la historia compartida, las tradiciones y valores, y el reconocimiento de su diversidad. La comunidad y lo comunitario son dos elementos fundamentales para el Buen Vivir, de esta manera, vivir en comunidad significa estar en armonía y equilibrio con los demás y con su territorio<sup>7</sup>.

**Comunidades de aprendizaje ICBF:** son una colectividad de sujetos sentipensantes, conscientes de su capacidad para actuar sobre la realidad, de construir conocimiento a partir de sus vivencias, el intercambio de saberes y de vínculos con sentido, que se traducen en formas de actuación concretas para dar cumplimiento a la misionalidad institucional en el marco de la protección integral. Son consideradas como espacios colectivos para el intercambio y construcción (...) de un nuevo ángulo de mirada que facilite la reflexión y la práctica para la prevención, garantía y protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.<sup>8</sup>

**Comunidades Afrocolombianas:** es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, las cuales revelan y conservan la conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos<sup>9</sup>.

**Comunidad raizal:** población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que posee raíces culturales afro-anglo-antillanas y cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados de los del resto de la población afrocolombiana<sup>10</sup>.

**Concertación:** es un espacio de diálogo intercultural que se propicia para indagar sobre aspectos y posibles soluciones de problemáticas que identifican las comunidades en las cuales confluyen diferentes entidades del Estado. Es un espacio para realizar acuerdos respecto a las formas y componentes de atención en armonía con las tradiciones, costumbres y cosmovisión de las comunidades.<sup>11</sup>

**Control social:** Es un derecho y un deber individual y colectivo que consiste en realizar seguimiento, vigilancia y control a la gestión pública, con el fin de promover la garantía de derechos que tienen las personas en un Estado Social de Derecho. Incluye la participación de las familias y comunidades, su incidencia y corresponsabilidad.<sup>12</sup>

**Desarrollo Integral:** Es un proceso singular de transformaciones y cambios cualitativos y cuantitativos mediante el cual cada niño o niña dispone de unas características, capacidades, cualidades y potencialidades particulares, para estructurar progresivamente su identidad, su autonomía, sentido de pertenencia y de lo colectivo. Parte de una comprensión holística del ser humano, que como proceso

<sup>7</sup> Consultar en el portal web del ICBF, “Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades”.

<sup>8</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía para la atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales en la Guajira”

<sup>9</sup> Consultar en el portal web del Ministerio de Justicia.

<sup>10</sup> Consultar en el portal web del Ministerio de Justicia.

<sup>11</sup> Consultar en el portal web del ICBF, “Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades”

<sup>12</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía para la atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales en la Guajira”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 9 de 33

de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. El desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera secuencial, acumulativa e idéntica; es multidimensional, multideterminada y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico.<sup>13</sup>

**Diálogo de saberes:** son procesos de comunicación e intercambio entre personas, grupos o comunidades que provienen de diferentes orígenes o culturas. En el caso del sector de la salud, los intercambios se realizan entre determinados grupos o personas y personal de salud capacitado. Su objetivo es, entre otros, mejorar el acceso a los servicios de salud y construir una salud intercultural, con énfasis en la resolución de problemas previamente planteados y sus causas, la comprensión mutua y la creación de vínculos sólidos.<sup>14</sup>

**Diálogos genuinos:** metodología de conversación basada en el valor de la palabra, en el cumplimiento de acuerdos y en la resolución de diferencias entre comunidades. A través de los diálogos genuinos se trabaja con sinceridad y se materializa la filosofía del pensamiento Wayuu y su sistema normativo, posibilitando un diálogo directo entre la comunidades y representantes de las instituciones y que parte del reconocimiento de las necesidades diferenciales del territorio.<sup>15</sup>

**Gobierno propio:** se refiere a las estructuras de autoridad tradicional y ancestral que dirigen, orientan y cuidan el sentido de vida y, en la mayoría de los casos, se soportan en una Ley de origen entendida como los principios de vida particulares que definen la identidad de cada uno de los pueblos. Son prácticas de gobierno ligadas a la cosmogonía que articula la dimensión política con los saberes espirituales y creencias, que se consolidan por medio de rituales y se determinan más por reconocimiento que por procesos de elección democrática.<sup>16</sup>

**Interculturalidad:** aborda la experiencia de la interacción humana y comunitaria en diferentes contextos, valores, y tradiciones. Hace acento en las dinámicas de poder hegemónico que pueden estar presentes, a través de la comprensión de la cultura como un proceso dinámico y sistémico. Esta manera de asumir la comprensión de las diversidades en el ICBF implica que la cultura no es solo el conjunto de manifestaciones externas y superficiales que muestran las diferencias entre grupos humanos, como la forma de vestir, la comida, las pinturas, los bailes y rituales, etc; sino un complejo tejido de símbolos y significados que las personas han construido. Como enfoque ofrece una mirada sensible al territorio, articulada al concepto del buen vivir y la sustentabilidad, el cuidado y la pervivencia cultural, entre otros, que entrelazan saberes y haceres propios de las comunidades originarias.<sup>17</sup>

**Lectura de Realidad:** se trata de leer el contexto regional y local de manera colectiva, reconociendo cuáles son las problemáticas y vulnerabilidades que afectan a niñas, niños y adolescentes, las personas y mujeres en gestación, las familias y la comunidad y que no permiten la garantía de derechos

<sup>13</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia”.

<sup>14</sup> Tomado de sitio web PAHO <https://www.paho.org/es/dialogos-saberes>

<sup>15</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía para la atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales en la Guajira”.

<sup>16</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

<sup>17</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 10 de 33

individuales y colectivos, alejando a las comunidades del Buen Vivir. Permite crear una línea de base para la reflexión en torno a los saberes y las capacidades que tiene la comunidad para afrontarlas y solucionarlas. Debe hacer acento en las violencias de género, discriminación, discapacidad, uniones tempranas, reclutamiento, violencias y explotación sexual, entre otras realidades, invisibilizadas socialmente.<sup>18</sup>

**Planes de desarrollo propio/planes de vida/planes de salvaguarda:** hacen parte de las formas de planificación de los pueblos étnicos, reflejando aspectos de su cosmovisión y procesos organizativos. Otras herramientas son los Planes de Salvaguarda (para pueblos indígenas), Planes Específicos (para comunidades negras) y otras disposiciones normativas.

**Principio de igualdad y no discriminación:** el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia señala que todas las personas son iguales ante la ley y por lo tanto deben recibir el mismo trato y las mismas garantías por parte de las autoridades sin ningún tipo de discriminación por cuestiones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Cuando se trata de personas que se encuentran en condiciones de desigualdad (personas en condición de desplazamiento, aquellas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado y las minorías étnicas y raciales, entre otras), darles un trato diferencial y positivo, es no solo válido sino una obligación del Estado para ayudarlas a superar los obstáculos que impiden su participación social para lograr el cierre de brechas sociales, económicas y académicas, así como eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación; es necesaria la implementación de acciones afirmativas basadas en la identificación de capacidades, potencialidades y recursos de estos grupos poblacionales, que faciliten una mayor equidad, inclusión, reconocimiento e igualdad.<sup>19</sup>

**Principio de oportunidad:** posibilita que los niños, las niñas, los adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias y/o redes vinculares de apoyo, tengan acceso a la atención en forma eficaz en el momento requerido. Para ello, el talento humano tanto de los equipos técnicos interdisciplinarios de las Autoridades Administrativas competentes, como de los operadores responsables del proceso de atención, desarrollen de manera ética y pertinente sus actuaciones en dichos procesos.<sup>20</sup>

**Criterios de Priorización:** siguiendo los lineamientos del PND que define las poblaciones rurales dispersas como foco de atención y, considerando que la mayoría de comunidades étnicas y campesinas se encuentran en marginalidad, estos se enfocan en las comunidades con mayores vulnerabilidades y grados de marginalidad, que se encuentran en las categorías 3 y 4 según el criterio de ruralidad elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Incluye, entre otros, Poblaciones étnicas y campesinas protegidas mediante Sentencias y Autos para su pervivencia física y cultural; municipios priorizados en el PND, municipios PDET<sup>21</sup>, Zonas de Reserva Campesina, Zonas de Recuperación Agroalimentaria, Zonas de

<sup>18</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

<sup>19</sup> Consultar en el portal web del ICBF “Lineamiento Técnico del Modelo Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados”

<sup>20</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados”.

<sup>21</sup> Consultar portal web de la Agencia de Renovación del Territorio <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 11 de 33

recuperación nutricional, territorios con alto riesgo de desnutrición, con alto riesgo de reclutamiento forzado.<sup>22</sup>

**Pueblo indígena:** en Colombia existen alrededor de 104 pueblos indígenas y se hablan cerca de 64 lenguas maternas. Sin embargo, 34 de estos pueblos se encuentran “en peligro de ser exterminados – cultural o físicamente- por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales, individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario. Por lo tanto, el Estado los ha reconocido como sujetos de especial protección de sus derechos individuales y colectivos<sup>23</sup>.

**Ruta integral de atenciones (RIA):** según el literal e) del artículo 4, de la Ley 1804 de 2016, es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de las niñas y los niños desde la gestación, con la oferta de servicios disponible y acorde con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial la RIA convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.<sup>24</sup>

**Soberanía alimentaria:** hace referencia a la promoción de una alimentación natural, saludable, sostenible, sustentable y culturalmente adecuada, basada en la memoria, saberes y prácticas alimentarias de las culturas en sus territorios. Invita al relacionamiento del ser humano consigo mismo, con los otros y con la naturaleza, que permitan la recomposición de los ciclos energéticos de la vida y la recuperación de la biota, incluyendo las especies animales y vegetales en vía de desaparición. Se propicia con actividades de producción, obtención y consumo de alimentos limpios libres de agrotóxicos que garanticen el buen vivir a partir de la transmisión y apropiación de sus legados tradicionales y ancestrales.<sup>25</sup>

**Sustentabilidad:** Surge en oposición al paradigma occidental desarrollista que separa al ser humano de la naturaleza y lo coloca por encima de ella como administrador de sus “recursos”. Desde una perspectiva emancipatoria decolonial, fomenta los medios de producción enmarcados en el territorio y sus particularidades, fortaleciendo las capacidades de autogestión, autonomía y autosuficiencia. En este contexto, desde la sustentabilidad, adquieren relevancia las poblaciones étnicas y campesinas que a lo largo de su historia y en una relación directa con la espiritualidad, han desarrollado una ética del cuidado que puede ser conocida y asumida en los procesos creativos para generar prácticas que permitan mayor armonía y cuidado de la Madre Tierra.<sup>26</sup>

**Supervisión:** Consiste en el seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica que, sobre el cumplimiento del contrato, es ejercida por el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando no se requieren conocimientos especializados. Se orienta y apoya en las

<sup>22</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

<sup>23</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados”.

<sup>24</sup> Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados”.

<sup>25</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

<sup>26</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 12 de 33

labores de supervisión e interventoría desarrolladas de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.<sup>27</sup>

**Supervisor/a:** Es la persona designada del “seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados” (Ley 1474 de 2011). Cuenta con profesionales que apoyan -mas no sustituyen- su función en los ámbitos técnico, jurídico, financiero y administrativo.<sup>28</sup>

**Territorio:** Partiendo de la afirmación de que no existe la cultura sin el territorio, la cultura y la sociedad están imbricadas con él, permitiendo entender, comprender, aprender, observar, determinar y desarrollar sus saberes y su identidad. Está marcado por eventos ancestrales e históricos, de manera que hay lugares sagrados, espacios rituales, cementerios, marcas físicas de historias y mitos, lugares de siembra, sitios prohibidos, etc.<sup>29</sup> Se refiere a un espacio delimitado y definido por y a partir de relaciones de poder, ocupado y usado por diferentes grupos sociales y al campo de poder ejercido sobre ese espacio. El territorio, en tanto construcción histórica y social, es uno de los elementos básicos en la formación de identidad, ligado al sentido de pertenencia, de diversidad cultural y de cohesión social. Los seres humanos habitan el territorio y son habitados por él.<sup>30</sup>

**Territorio Priorizado:** Se refiere a aquellos territorios habitados por poblaciones que se encuentran afectadas por altos índices de problemáticas sociales, y factores de riesgo y/o vulnerabilidad física, psicosocial, familiar, expresada en situaciones de violencia, discriminación, reclutamiento forzado, uniones tempranas, embarazo de niñas y adolescentes y trabajo infantil que se suman a las múltiples vulnerabilidades y vulneraciones.

## 4. Desarrollo

### 4.1 Enfoques para la lectura de realidades

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026- PND, sienta las bases para orientar el rumbo del país hacia un cambio en la relación entre humanos y su entorno. Visibiliza como objetivo colectivo el cuidado del planeta. Toma como punto de partida el territorio y su ordenamiento alrededor del agua, bajo la consciencia de que la permanencia de la vida en la *casa grande* depende del restablecimiento de su equilibrio, de la comprensión del impacto interdependiente de cualquier alteración de los ecosistemas, de la responsabilidad en la conservación de los ríos, los páramos, los bosques y las ciénagas y de las formas de vida que en ellos habitan.

<sup>27</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF”

<sup>27</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF”

<sup>28</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF”

<sup>29</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

<sup>30</sup> Consultar en el portal web del ICBF: “Manual operativo Modalidad Atrapasueños”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 13 de 33

Las complejas redes relacionales, biodiversidad, disposición, economías, prácticas, cosmovisiones e historias coexisten como capas dinámicas en los territorios, y configuran su identidad. La singularidad de los territorios refleja su unicidad, lo cual traza como horizonte su dignificación y protección. La transformación hacia economías respetuosas, hacia la soberanía alimentaria y sustentabilidad, implica una mirada decolonial, crítica frente a las relaciones asimétricas entre minorías con poder económico basado en la explotación de los territorios.

Como lo establece la Constitución Política de Colombia y en numerosos instrumentos jurídicos (Leyes 21/1991, 691/2001, 4633/2011, Sentencias y Autos 004/2009, 005/2009, entre otros), se requiere de particular atención a los grupos étnicos y sus territorios ancestrales. En ellos coexisten cosmovisiones, prácticas y tradiciones, economías, formas de organización social y política, que hacen parte de la vida cotidiana de las niñas, niños, adolescentes familias y comunidades que los habitan. Dos de los cuatro ejes transversales –Paz total y actores diferenciales para el cambio-, en que se edifica el PND, hacen referencia directa a la superación del déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y al fin de las violencias armadas como horizonte para el cambio. Este concepto, es fundamental, en tanto se inscribe en unas realidades únicas que son construidas por las familias y comunidades, la sociedad y el Estado, que han de ser reconocidas y tenidas en cuenta a la hora de construir formas de atención integral diferenciales e interculturales.

El llamado al respeto y protección entre humanos y hacia los ecosistemas, reconoce el entramado base en que posibilita (o no) el desarrollo integral desde la gestación. Lo anterior, posiciona la atención integral a la primera infancia en los territorios debido a encontrarse en un mayor riesgo de vulneración de derechos, en el PND se hace referencia explícita a la progresiva universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez.

*“Se hará énfasis en territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas y campesinas. Las niñas y niños con discapacidad estarán en la educación inicial desde los primeros años, garantizando su trayectoria educativa completa”.*

Así mismo, el PND insta a diversificar territorialmente las formas de atención y las formas de contratación favoreciendo la operación territorial directa. Desde su acercamiento a los territorios, a través de lógicas decoloniales, basadas en posturas críticas, se ha desarrollado y continúa nutriendo con base en la experiencia una importante cantidad de documentos (guías, manuales e instrumentos). Reconociendo la necesidad de cambiar los filtros de interpretación de la realidad –los enfoques- para hacer acento en aquellas variables que lo requieren, se revisan a continuación algunas perspectivas asumidas desde el ICBF, y afinadas en el relacionamiento y diálogo con las comunidades.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 14 de 33

#### **4.1.1 Más allá de los límites político-administrativo: enfoque territorial y enfoque sensible al conflicto.**

Adicional a lo mencionado en la sección *Definiciones*, partiendo de la interdependencia del territorio con sus formas de vida, puede afirmarse que los seres humanos habitan los territorios y estos los habitan, afectan los territorios y estos los afectan. Puede ser comprendido como "un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad de un espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo" (Tomado de Propuesta de Comunidad de Aprendizaje - Armonización de Conceptos, Direcciones Misionales y Subdirección General ICBF 14-02-2024).

El enfoque territorial pone el énfasis en las capacidades de liderazgo y procesos existentes, así como en la identificación y análisis de los potenciales económicos, ambientales, sociales y culturales del territorio para promover su desarrollo. Asimismo, permite y propone identificar retos y desafíos derivados del análisis tanto de contextos sociales, políticos, culturales, ambientales, como de aspectos asociados a la seguridad, a las determinantes ambientales y a los procesos sociales que históricamente hayan podido marcar un determinado territorio. Esta aproximación invita a trabajar de un modo participativo, que reconoce no solo la diversidad de la región o del territorio, sino que enriquece la comprensión de su heterogeneidad, contexto, potencialidades, oportunidades, retos y desafíos a través de la participación social.

Por ello, y en respuesta a lo anterior, es importante incorporar el concepto de territorio desde sus múltiples dimensiones –más allá del espacio geográfico en el que tienen lugar las actividades económicas o sociales– desde un conjunto de categorías de análisis diversas, desde sus actores y organizaciones sociales, políticas, económicas, así como desde la identificación específica de su medio físico y medioambiente. Se define como: "un espacio no solo físico, es un escenario que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva" (ICBF, 2020, p. 27).

Finalmente, una mirada que permite la reflexión sobre el impacto de todas las acciones externas (programas, proyectos e iniciativas sociales) es el *Enfoque Sensible al Conflicto*. Este reconoce que las comunidades están inmersas en conflictos estructurales que traen -entre otros- como resultado división interna, inequidad y pobreza. Reconoce que: "en la mayoría de los contextos de acción existe, generalmente, una complejidad política, económica, social y cultural expresada en la existencia de conflictos sociales que pueden ser más o menos evidentes. Lo anterior, nos permite reflexionar frente al hecho de que las acciones que se emprenden no son neutrales, pues tienen el potencial de contribuir y/o reforzar las dinámicas de los conflictos y, por lo tanto, es necesario minimizar el riesgo de causar impactos no deseados". (UNDP, 2011)

#### **4.1.2 La pervivencia de los orígenes: enfoque intercultural y enfoque acción sin daño.**

En primer lugar, el enfoque intercultural es un conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término como el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 15 de 33

reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social. [...] la interculturalidad promueve un diálogo “abierto, recíproco, crítico y autocrítico” entre culturas, y de manera más específica entre las personas pertenecientes a esas culturas. (p. 29) Sáez (2006), citado por Ministerio de Educación (2013, p. 30). Desde la Dirección de Familias y Comunidades se ha avanzado en el diálogo genuino en el marco de la implementación de los planes territoriales y de las modalidades Tejiendo Interculturalidad, y Somos Familia, Somos Comunidad; en los citados documentos es posible profundizar sobre la importancia de este enfoque, fases, pilares y beneficios de la aplicación de este enfoque.

El enfoque intercultural aplicado correctamente corresponde a los principios del enfoque de acción sin daño, el cual parte de la premisa de que ninguna intervención externa, realizada por diferentes actores humanitarios o de desarrollo, está exenta de hacer daño (no intencionado) a través de sus acciones. Su incorporación implica la reflexión por parte de los y las profesionales sobre aspectos como los conflictos emergentes durante la ejecución de las acciones, los mensajes éticos implícitos, las relaciones de poder y el empoderamiento de *los y las participantes*. Este enfoque se incorpora dentro de los procesos de seguimiento y monitoreo de las acciones, en aras de establecer cómo estas han incidido en personas, familias y comunidades frente a aspectos como la identidad y el tejido social. De acuerdo con el MEDD, es un: “*enfoque ético que indaga por los valores y principios orientadores de la acción y se pregunta por las consecuencias y los efectos de estas*”.

#### **4.1.3 Abrazar nuestras diferencias: Modelo Enfoque Diferencial de Derechos**

El Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD del ICBF incorpora la perspectiva de la interseccionalidad como marco de comprensión para analizar diversas formas de discriminación, según los contextos particulares de cada persona y cada sociedad. Permite analizar de forma integrada variables como el territorio, el género, la diversidad sexual, la discapacidad, la edad, la etnicidad, la lengua, entre otras. Posibilita la proposición de acciones para abordar, prevenir y avanzar hacia la eliminación de barreras, violencias, situaciones de discriminación, entre otros obstáculos que impiden el Buen Vivir.

Para el ICBF, este modelo<sup>31</sup> es una guía que permite el análisis y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, reconociendo sus particularidades, necesidades y expectativas, mediante una respuesta institucional que promueve la igualdad, la equidad, la no discriminación y el reconocimiento de las características culturales y contextuales de los territorios que habitan. A continuación, se muestran los 7 principios que acompañan el enfoque diferencial:

<sup>31</sup> Actualización adoptada por medio de la Resolución 7998 de 2023.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 16 de 33

**Gráfico 1. Principios del Enfoque Diferencial**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento MEDD

Incorpora la perspectiva de la interseccionalidad como marco de comprensión que permite analizar diversas formas de discriminación, según los contextos particulares de cada persona y cada sociedad. De ahí que el territorio, el género, la diversidad sexual, la discapacidad, la edad, la pertenencia étnica, entre múltiples variables, se analizan de manera relacional entre sí para abrir la puerta a una forma de atención. Este es un enfoque teórico que busca alertar sobre la necesidad de ver las particularidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes debido a la identidad de género, los derechos de las mujeres, la diversidad sexual, la pertenencia étnica y la discapacidad, de manera integral y no separadas, excluyentes o desintegradas<sup>32</sup>.

Otro enfoque para la lectura de realidades es el intersectorial, debido a que permite identificar las ofertas territoriales disponibles y a los actores público-privados que brindan servicios o desarrollan iniciativas orientadas a la garantía de derechos. Esta visión también enfatiza en la necesidad de una articulación efectiva, basada en las interpretaciones que los habitantes del territorio y diversos actores —entre ellos el ICBF— realicen de su entorno. Es una estrategia de gestión institucional y social que integra a la ciudadanía, representada por organizaciones sociales, comunitarias, no gubernamentales, de interés privado y otras, como a las ramas e instituciones del poder público, es esencial para el cuidado efectivo de las familias y las comunidades. Al colaborar, estos sectores pueden contribuir al diseño e implementación de políticas y programas que respondan de manera integral y sensible a las necesidades y potencialidades de las familias y comunidades, que promuevan la justicia, la igualdad y el bienestar. Este modelo de cooperación refuerza la democracia participativa y fomenta la solidaridad entre los distintos actores sociales.

#### **4.2 Orientaciones para la construcción de Rutas de acompañamiento en el marco de la atención Integral en territorios priorizados**

Para avanzar en la construcción de rutas de acción desde la lógica del acompañamiento, se precisa una visión sistémica y compleja de la interdependencia y la diversidad de los colectivos humanos. Esto implica el diálogo como imperativo para garantizar la participación individual y/o colectiva en la toma de

<sup>32</sup> Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 17 de 33

decisiones que se expresan en acuerdos y disensos, configurando mecanismos de regulación democrática. En ese sentido, el acompañamiento hace referencia a un encuentro intersubjetivo con el otro y los otros, a partir del cual se definen y construyen procesos que promuevan transformaciones de la realidad. Lo anterior implica la inclusión de diversas cosmovisiones y formas de comprender el mundo como vehículo para potenciar la vida y fortalecer el tejido social y el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades en un marco de justicia y equidad.

El acompañamiento como forma de acción institucional debe avanzar en la superación gradual de la segmentación etaria como criterio principal de organización, hacia un enfoque más intergeneracional y comunitario, promoviendo: *“espacios donde las personas de todas las edades puedan compartir juntos lo que saben y lo que son (...) para aprender los asuntos verdaderamente importantes de la vida”* (García, E. y Molina, S. 2024. Pp 23)

Construir rutas de acompañamiento para la transformación de la realidad implica establecer campos de sentido o hilos de comprensión que permitan identificar, en los territorios cómo se tejen las relaciones humanas y con la naturaleza, y cómo se reflejan las condiciones en dónde se desenvuelve la vida de las familias y las comunidades. De acuerdo con las experiencias del relacionamiento del ICBF con comunidades étnicas y campesinas a través del diálogo directo se identificaron campos o hilos de comprensión que orientan no solo la lectura de la realidad sino la construcción específica de rutas o formas de acción particulares a cada comunidad es sus territorios.

Con una finalidad pedagógica, mas no de reducción de la realidad se sugieren tener como referentes para la atención integral en territorios priorizados con poblaciones étnicas y campesinas, los siguientes campos o hilos, susceptibles de ser contextualizados, reajustados o resignificados:

1. Gobierno: autónomo y territorio
2. Cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y espiritual
3. Pedagogías: educación propia y/o pertinente
4. Justicia: tratamiento de conflictos y construcción de convivencia
5. Memoria: creatividad, arte e identidad
6. Soberanía alimentaria: sustentabilidad y derecho humano a la alimentación.

Para poner en operación este marco de sentido que define las formas de comprensión, actuación y transformación de la realidad, se proponen los siguientes principios orientadores:

### **Principios orientadores**

1. Articulación con los enfoques para la lectura de realidades (marco conceptual/marco de sentido).
2. Reconocimiento de los planes de vida, planes de salvaguarda, planes de desarrollo y otras expresiones de las comunidades sobre su construcción de futuro.
3. Consideración de las Sentencias, Autos, alertas tempranas, acuerdos, declaratorias de emergencias, entre otros llamamientos institucionales intersectoriales.

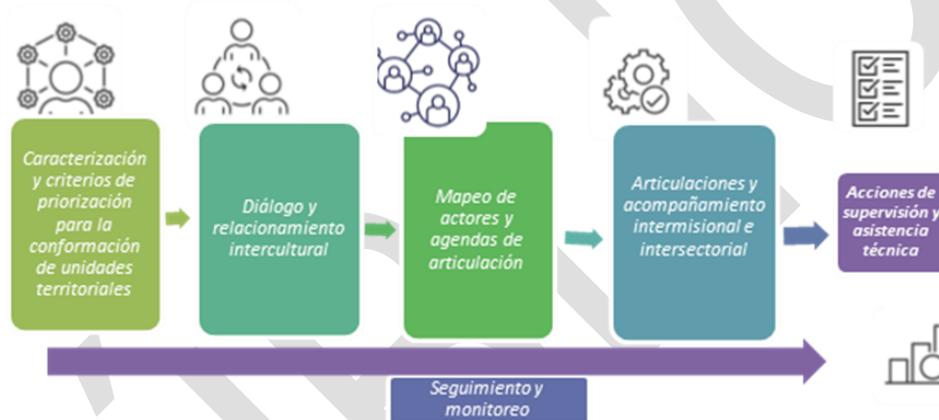
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 18 de 33

4. Identificación de criterios para la priorización territorial según categorías de vulnerabilidad, orientadas por documentos institucionales.
5. Sinergia entre el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral (Sistema Nacional de Bienestar Familia), las familias y comunidades étnicas y campesinas, bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad, oportunidad, igualdad y no discriminación.

Las siguientes etapas permiten establecer las bases de información, desarrollar diálogos, articular las capacidades locales con las ofertas existentes y traer la visión de los actores clave en torno al plan, estrategia y/o modalidad. A continuación, se presenta un esquema que organiza orientaciones para la construcción de rutas para la atención integral en territorios priorizados:

**Gráfico 2. Etapas para la construcción de rutas de atención integral en territorios priorizados**



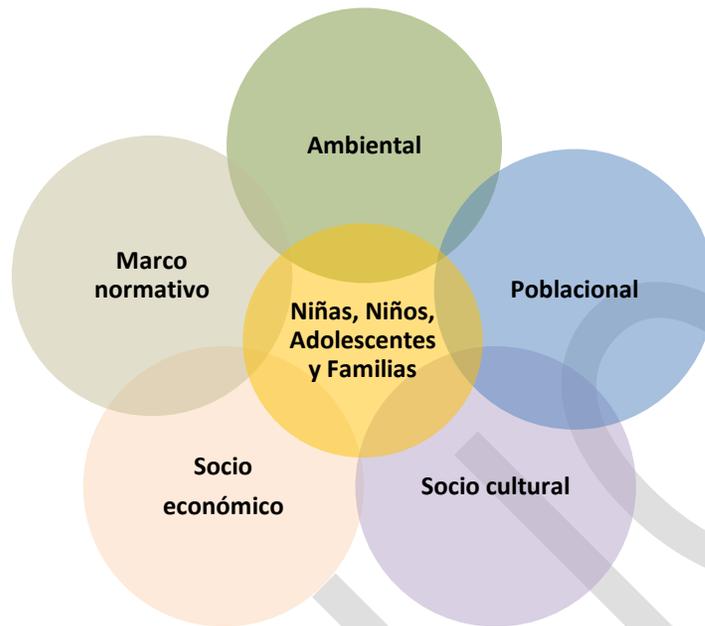
Fuente: Elaboración propia, 2024.

#### 4.2.1 Caracterización y criterios de priorización para la conformación de unidades territoriales.

En primer lugar, para la construcción de rutas de acción intrainstitucional y abordar los aspectos relacionados con riesgos de vulneración de derechos e inequidad dentro de un territorio, es necesario comprenderlo desde un enfoque sistémico, que como se explicó anteriormente, permite analizar al territorio como un conjunto de componentes no físicos que interactúan entre sí, lo cual da una visión integral de los fenómenos que allí ocurren. Por este motivo, se debe realizar –a partir del diálogo- la recolección de información territorial sobre las características sociales, económicas, culturales, alimentarias y ambientales del territorio, que a su vez confluyen en las siguientes categorías de análisis:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Gráfico 3. Dimensiones de análisis caracterización territorial.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Una vez se han determinado los indicadores relacionados cada una de estas dimensiones propuestas en el **Anexo 2.**, se deben construir respuestas sobre las siguientes preguntas:

Tabla 1. Preguntas orientadoras dimensiones diagnóstico territorial

Dimensión	Preguntas orientadoras
Marco Normativo	<p>¿Existen Sentencias, Autos judiciales, Tutelas, Alertas Tempranas u otros llamamientos específicos que establezcan obligaciones para la atención de ciertos grupos poblacionales en el territorio?</p> <p>¿Cuáles son las disposiciones de las Sentencias, Autos y Alertas Tempranas u otros llamamientos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio?</p> <p>¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento y monitoreo que existen para evaluar el cumplimiento de Sentencias, Autos judiciales, Tutelas, Alertas Tempranas u otros llamamientos en el territorio?</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

XXXX

02/12/2024

GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS

Versión 1

Página 20 de  
33

<i>Ambiental</i>	<p>¿En qué medida las niñas, niños y adolescentes son afectados en sus condiciones de vida por riesgos ambientales (desastres naturales, minería, deforestación) en el territorio?</p> <p>¿Cuál es el nivel de acceso de la comunidad a recursos naturales (agua potable, suelo fértil, etc.)?</p> <p>¿Existen prácticas culturales relacionadas con la preservación y conservación ambiental?</p>
<i>Poblacional</i>	<p>¿Cuáles son los grupos poblacionales (por etnia, género, edad, discapacidad, migración) más expuestos a la exclusión social y de vulneración de derechos dentro del territorio?</p> <p>¿Cuáles son las barreras de acceso a servicios básicos que enfrentan las familias acorde a su ubicación geográfica?</p> <p>¿Cómo afectan las dinámicas migratorias (desplazamiento interno, migración) en la garantía de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia?</p> <p>¿Cuáles son los riesgos de vulneración de derechos relacionados con reclutamiento y violencias derivadas del conflicto armado?</p>
<i>Socio cultural</i>	<p>¿Cuáles valores o normas culturales pueden llegar a reforzar las desigualdades desde las dimensiones del Modelo Enfoque Diferencial de Derechos (discapacidad, étnica, género, diversidad sexual, campesinado y migración)?</p> <p>¿Cómo influyen las estructuras familiares y comunitarias en la perpetuación o superación de inequidades?</p> <p>¿De qué forma los saberes ancestrales o tradiciones culturales pueden aportar a las estrategias para reducir inequidades?</p>
<i>Socio económica</i>	<p>¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio?</p> <p>¿Cuáles factores socioeconómicos (pobreza, desempleo, bajo nivel de ingreso en los hogares, informalidad, embarazo en la adolescencia, uniones tempranas y discapacidad) limitan la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>¿Cómo impactan las condiciones socioeconómicas de los hogares en el acceso, permanencia y calidad educativa de las niñas, niños y adolescentes en el territorio?</p>

Fuente: Elaboración propia, 2024.

En segundo lugar, se precisa la definición de criterios de priorización, en donde se lleva a cabo la identificación, priorización y selección de los usuarios en los diferentes servicios, basándose en parámetros de elegibilidad e inclusión que aseguran que la atención llegue a las personas y comunidades que más lo requieren. Estos parámetros se fundamentan en criterios técnicos y operativos que están alineados con la misión del ICBF, dando prioridad a las poblaciones con un mayor grado de vulnerabilidad, inobservancia o amenaza de derechos. Además, este proceso incorpora el Modelo de enfoque Diferencial de Derechos- MEDD establecido por el ICBF, que se apoya en una

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 21 de 33

perspectiva de prelación que tiene en cuenta las particularidades y necesidades específicas de los territorios priorizados.

En particular, para desarrollar las actividades de focalización territorial se establece el Procedimiento para Focalización y Priorización de Beneficiarios en Programas, Estrategias y Servicios de Atención ICBF, cuyas políticas de operación se presentan a continuación:

- a) Las directrices y lineamientos que imparta la Mesa de Equidad (Decreto 1111 de 2020) para la focalización territorial y/o poblacional de los programas de las entidades del Gobierno nacional.
- b) Las directrices y lineamientos de la Mesa de Focalización del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación (Resolución 1690 de 2019) liderada por el Departamento Administrativo para Prosperidad Social.
- c) Los acuerdos establecidos y aprobados en la Mesa Institucional de Focalización (Resolución 10909 de 2019) para la focalización territorial y/o poblacional de los programas sociales del ICBF.
- d) Las directrices del nivel nacional, así como las actividades establecidas para la vinculación de los beneficiarios descritas en los documentos: G22.PP Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y G2. MO18.PP Guía de focalización y microfocalización Modalidad Mi Familia Dirección de Familias y Comunidades.
- e) Estructura interna ICBF en el nivel regional y municipal y las funciones de las diferentes dependencias establecida en la normatividad vigente: Grupo de Asistencia Técnica y Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

#### **4.2.2 Conformación de Unidades Territoriales**

Por último, la creación de agrupaciones por municipios priorizados da lugar a la definición de *unidades territoriales* que comparten una serie de criterios fundamentales, que permiten reconocer dinámicas territoriales y relacionales entre contextos urbanos y rurales. Vale la pena resaltar que esta metodología considera la fase posterior de validación y concertación con las comunidades y gobiernos locales que puedan sumarse en el nivel territorial y tengan injerencia dentro de las atenciones que se van a desarrollar en los territorios.

#### **4.2.3 Diálogo y relacionamiento intercultural**

El diálogo se constituye en un ejercicio priorizado desde el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la vida, como un mecanismo de encuentro e interacción con las comunidades con pertenencia étnica, campesinado, entre otras. Lo anterior, para favorecer el reconocimiento de necesidades de estas comunidades, en el marco de particularidades culturales, ancestrales y territoriales, para el fomento de escenarios de confianza y credibilidad en los espacios entre comunidades e instituciones del Estado.

Estas nuevas formas de relacionarse en torno al ejercicio y disfrute de los derechos y las posibilidades de reconstrucción del tejido social, abre la posibilidad de comprender los diferentes sentires y voces en torno a las posibilidades de encuentro, respeto a la diferencia y construcción hacia lo colectivo. El ICBF ha propiciado espacios de escucha activa, mingas de pensamiento, círculos de la palabra y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 22 de 33

participación, que han movilizado la flexibilización de las acciones institucionales, bajo la premisa para y con las comunidades, partiendo de una escucha mutua, de una armonización de los ritmos y dinámicas de trabajo, desde los saberes y prácticas de las comunidades.

Ahora bien, este diálogo se concibe a partir de las comunidades o de orientaciones dadas por instituciones o el Estado mismo a través de Sentencias, Autos judiciales, Tutelas, Alertas Tempranas u otros llamamientos, como se deben realizar los procesos de interlocución con las comunidades desde diferentes metodologías, algunas de las cuales son:

**Tabla 2. Tipos de diálogos con comunidades.**

	Tipo de diálogo		
	Intercultural	de Saberes	Genuino
<b>Foco principal</b>	Diferencias culturales y su enriquecimiento mutuo	Diversidad epistemológica (formas de conocimiento).	Relación auténtica
<b>Objetivo central</b>	Promover la coexistencia e integración cultural	Complementar saberes para resolver problemas o generar nuevos conocimientos.	Fomentar una conexión ética y emocional para la construcción de ideas.
<b>Metodología clave</b>	Escucha activa y la deconstrucción de estereotipos	Co-creación, debates y dinámicas participativas.	Creación de espacios seguros, empatía, y apertura total.
<b>Ejemplo práctico</b>	Taller comunitario entre población en situación de movilidad humana y personas locales	Desarrollo de estrategia de prevención de la desnutrición que integren saberes científicos (occidentales) e indígenas.	Círculos de diálogo comunitario para sanar tensiones socioambientales históricas.

**Fuente: Elaboración propia, 2024.**

#### **4.2.4 Mapeo de actores y agendas de articulación**

Promover el desarrollo con enfoque territorial de manera integral requiere de mecanismos sólidos de articulación intersectorial. En ese sentido, el ICBF, por su misionalidad de liderar la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y las familias, y en su calidad de rector del Sistema Nacional del Bienestar Familiar- SNBF, es quien coordina estas apuestas territoriales. Enmarcado en la respuesta a la Sentencia de la Corte Constitucional T-302 de 2017, un ejemplo de mapeo de actores fue la articulación intersectorial, donde se llevó a cabo la coordinación interna de una hoja de ruta liderada por el SNBF. En compañía del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Prosperidad Social, Consejería Presidencial para las Regiones, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el ICBF para la organización de la respuesta integral al Pueblo Wayuu.

Desde el ICBF, la acción articulada de las instancias responsables de la calidad en las atenciones involucra a actores intrainstitucionales como las Direcciones Misionales, Dirección de Planeación, Dirección de Contratación, Dirección de Gestión Humana, Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Gestión Regional y los/as supervisores/as de contratos de aporte, coordinadores/as de Centros Zonales. Con respecto a las poblaciones usuarias de los programas y modalidades, se incluyó a las gestantes, niñas y niños menores de cinco años, con discapacidad, en situación de pobreza

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 23 de 33

extrema o condiciones de riesgo por habitar territorios en conflicto o con dificultades de acceso al agua potable.

Así mismo, se consideran como actores estratégicos aquellos que pueden tener algún rol e interés en las acciones y propuestas presentadas en las mesas de diálogo que culminen en la aprobación de un plan de acción o programa. Por este motivo, el tipo de actor, el nivel territorial y la esfera donde toman decisiones, determinan la posible influencia sobre el diseño, la planificación y la ejecución de una ruta de diálogo. La caracterización debe ocuparse de comprender distintos niveles de complejidad propios de la realidad social en un territorio dado. La comprensión de la jurisdicción permite analizar las dinámicas de actores y sus interrelaciones, esfuerzo esencial para alcanzar consensos, razón por la cual se hace necesario caracterizar a los actores en términos de los tres niveles territoriales:

- **Nivel local/municipal:** en este nivel, el más próximo y cotidiano, se incluyen actores con roles estratégicos en las comunidades
- **Nivel regional:** en este nivel se encuentran todos aquellos actores que tienen acción a escala de departamento, región o provincia, con la función de intermediar y articular el nivel nacional con el nivel local.
- **Nivel nacional:** en este nivel se encuentran todos aquellos actores que cumplen competencias y funciones en todo el territorio del país y les corresponde diseñar y formular políticas, lineamientos y programas de carácter nacional y sectorial en coordinación con los otros niveles.
- **Nivel internacional:** en este nivel se ubican actores que cumplen competencias y funciones a nivel internacional.

Es necesario resaltar que en muchos casos el modo de operación de los actores puede hacer que su presencia sea lo nacional con sedes descentralizadas en lo territorial como es el caso de agencias de cooperación o de entidades de gobierno con apuestas territoriales. En otros casos, su misionalidad se adscribe a niveles regionales o locales como son gobernaciones y alcaldías.

Para el desarrollo de este mapeo y caracterización de actores, se propone utilizar el Formato Mapeo de Actores y Redes Comunitarias v1 (F16.MO6.PP) donde se clasifica para los actores de interés según el tipo de relación que se debe sostener con ellos.

### 4.3 Articulaciones y acompañamiento intermisional e intersectorial

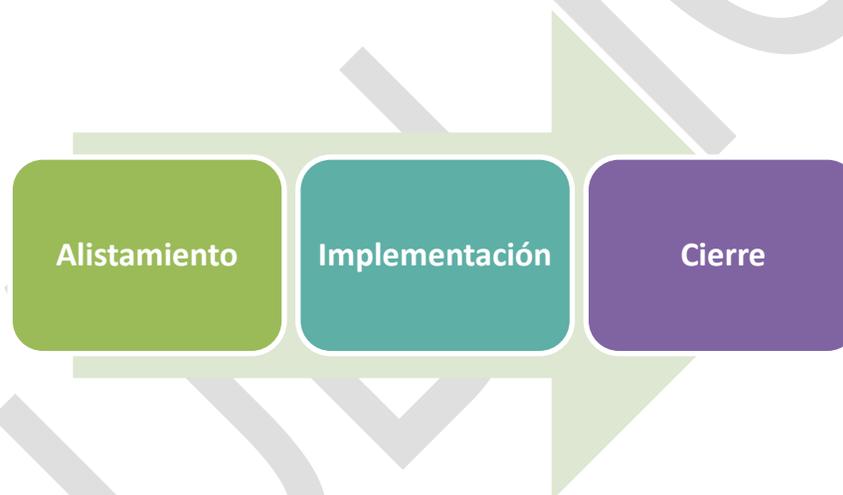
El desarrollo de una ruta de atención Integral que sea replicable en territorios priorizados es fundamental para la implementación de soluciones estructurales con unos estándares mínimos en sus fases de desarrollo, calidad de atención, monitoreo y seguimiento; así como los procesos de fortalecimiento técnico supervisión. Desde esta perspectiva será posible aproximarse respetuosamente desde la acción sin daño a las comunidades, con un enfoque sensible a los conflictos, que permita observar y reconocer las particularidades de: a) los contextos territoriales en los que viven las personas, pueblos y comunidades, b) factores sociales, educativos, económicos, políticos, alimentarios y culturales y c) afectaciones que ponen en riesgo derechos individuales y colectivos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

En el marco de la atención integral, incidir en la transformación de las realidades concurrentes desde posturas autocríticas y participativas es determinante para un cambio institucional estructural. En este orden de ideas, la atención integral debe ser oportuna, pertinente, flexible, diferencial, continua, complementaria y corresponsable con una vida digna, además, reúne un conjunto de acciones planificadas y permanentes. En ese sentido, la naturaleza dinámica de la gestión del conocimiento ha permitido que aquello que emerge como lección aprendida desde los territorios se transforme en insumo susceptible de ser analizado, sistematizado y organizado, potencializando los programas y modalidades que hacen parte de los procesos de protección, promoción y prevención. En la sección “Documentos de Referencia” se mencionan los lineamientos, manuales, guías, entre otros insumos que orientan la atención integral en el ICBF.

Para el desarrollo de atenciones en territorios priorizados se sugiere tener en cuenta los siguientes momentos o fases, los cuales se desarrollarán en adelante, a manera de ejemplos, contextualizados a los campos o hilos, mencionados en la sección 4.2.

**Gráfico 4. Fases para el desarrollo de atenciones en territorios priorizados.**



Fuente: Elaboración propia, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS**

XXXX

02/12/2024

Versión 1

Página 25 de  
33

### 4.3.1 Fase alistamiento

**Tabla 3. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Plan de Realización de Encuentros	Concertar con la comunidad tipos de encuentro a desarrollar (hogar y/o grupal) y elaborar de manera conjunta el cronograma por grupos poblacionales.	Autoridades, Unidad Ejecutora, ICBF	Plan de Encuentros y acta de concertación
Diseño de propuesta pedagógica sociocultural	Concertar con la comunidad las prácticas culturales a fortalecer y elaborar propuesta que orienta experiencias de transmisión cultural, literatura, oralitura y prácticas propias, preparaciones ancestrales y tradicionales, cuidado de la tierra y las semillas, cuidado del agua, y todo lo relacionado con la siembra y cría de especies a través de metodologías vivenciales; ejemplo con alimentos reales desde la semilla al cuerpo.	Talento humano y Coordinador técnico	Documento propuesto pedagógica y acta de concertación con las prácticas acordadas.
Ambientación y dotación para espacios de encuentros.	Concertación del tipo de materiales, dotación y ambientación con pertenencia cultural/ o en espacios reales de aprendizaje para desarrollar metodologías vivenciales, ejemplo huertas.	Autoridades, UE, comunidad, talento humano, ICBF	Acta de concertación del tipo de materiales y plan de compras. En sitio

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Tabla 4. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y espiritual**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Estado nutricional de las niñas y niños de primera infancia	Toma datos antropométricos y sistematización de dicha información	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Documento con datos antropométricos y registro visual
Estado nutricional de las mujeres gestantes	Toma datos antropométricos y sistematización de dicha información	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Soporte estado nutricional y registro visual
Estrategia para la formulación de un sistema de seguimiento nutricional comunitario y observatorio comunitario de cuidado.	Proyectar acciones para los encuentros familiares y comunitarios, que fortalezcan la corresponsabilidad en cuanto a la salud física y emocional (desarmonías) de niñas, niños y mujeres gestantes del pueblo	Unidad Ejecutora, talento humano ICBF	Documento proyecto pedagógico donde se proyecten las acciones a realizar
Plan de capacitación al talento humano en prevención de posibles situaciones de vulneración de derechos	Diseñar el plan de acompañamiento al talento humano relación con la prevención de posibles situaciones de vulneración de derechos en el marco de la interculturalidad	Unidad Ejecutora, ICBF	Plan de capacitación y asistencia técnica al talento humano
Plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencias.	Identificación de posibles situaciones de riesgos, accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física los/as usuarios/as con enfoque territorial y acorde a las culturales.	Unidad Ejecutora y talento humano	Documento de identificación de riesgos de accidentes y emergencias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS**

XXXX

02/12/2024

Versión 1

Página 26 de  
33

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Plan de capacitación al talento humano en: práctica de lactancia humana como primer acto de soberanía alimentaria, con énfasis en el cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y en educación para la salud alimentaria.	Realización de dialogo de saberes para el fortalecimiento y rescate de las tradiciones y prácticas que le aportan a la lactancia humana y a la educación para la salud alimentaria. Conformación y acompañamiento de grupos de apoyo a la lactancia humana comunitarios. Metodologías participativas para la territorialización de los sistemas alimentarios con la construcción de paz, especialmente con las comunidades más afectadas por la inequidad, desigualdad y los conflictos sociales. Participación en oferta institucional de Diplomados en lactancia humana y en derecho humano a la alimentación.	Unidad Ejecutora y talento humano	Plan de capacitación y asistencia técnica al talento humano

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Tabla 5. Campo o hilo soberanía alimentaria: sustentabilidad y derecho humano a la alimentación.**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Recuperación de la tierra, producción y/o conservación	Acompañar a la comunidad en gestiones ante Minambiente y CAR	Unidad Ejecutora	Actas de Reunión o de visitas.
Complementación alimentaria	Concertación de la complementación alimentaria	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de la complementación.
Recuperación de la memoria y cultura alimentaria desde una perspectiva	Proyectar acciones a desarrollar durante los encuentros que, fortalezcan la memoria y rescate a la cultura alimentaria del pueblo en cuanto a prácticas alrededor de la lactancia humana, inicio de la alimentación en las niñas y los niños, alimentos ancestrales y propios del territorio, preparación tradicionales, cambios en las practicas alimentarias debido al auge de los productos ultra procesados, prácticas de conservación de alimentos almacenamiento y consumo de los alimentos, en donde se prioricen los saberes ancestrales en el marco de un diálogo intercultural.	Unidad Ejecutora, talento humano.	Documento proyecto pedagógico con proyección de acciones de fortalecimiento cultural a realizar
Compra de productos de la economía propia	Hacer inventario de productos locales disponibles	Agrónomo ICBF y Comunidad	Documento de Inventario
Prácticas saludables con perspectiva intercultural.	Elaborar plan de medidas saludables	Unidad Ejecutora, comunidad	Documento de PSB y BPM
Iniciativa comunitaria	Concertación objetivo de la iniciativa comunitaria	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Actas de concertación con registro visuales.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 27 de 33

**Tabla 6. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
La comunidad como entorno protector de las niñas, niños y adolescentes.	Proyectar acciones para los encuentros comunitarios que fortalezcan la corresponsabilidad colectiva del cuidado y protección de las niñas y niños, desde el reconocimiento y valoración de la normatividad y el diálogo intercultural.	Unidad Ejecutora, talento humano.	Documento proyecto pedagógico donde se evidencien la proyección de acciones a realizar
Concertación y contratación de talento humano territorial	Concertar con las autoridades tradicionales el talento humano territorial	Unidad Ejecutora y autoridades, ICBF	Acta de concertación y base de datos de talento humano.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

### 4.3.2 Fase implementación

**Tabla 7. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Encuentros Infantiles	Realización de encuentros infantiles que fortalezcan prácticas culturales asociadas a la música, bailes, juegos tradicionales, oralidad, tejido, historias de origen, códigos relacionales según normatividad, desde un diálogo intercultural.	Sabedores, talento humano, Unidad Ejecutora	Video clip encuentros, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica.
Encuentro familiar	Realización de encuentros familiares acerca del cuidado y el desarrollo infantil a partir de la recuperación de prácticas y saberes propios que contribuyan a fortalecer el hogar como un entorno protector.	Sabedores, talento humano, Unidad Ejecutora	Registros visuales. Video clip, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica
Encuentro gestantes con	Realización de encuentros con personas y mujeres en gestación acerca del cuidado durante el embarazo, desarrollo infantil, alimentación desde los saberes propios	Parteras, talento humano, Unidad Ejecutora	Registros visuales. Video clip, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica
Procesos de sistematización	Entrega oportuna de la reflexión pedagógica acorde con el tejido de prácticas a fortalecer	Líder pedagógico, agentes educativos,	Registro de reflexión pedagógica a partir de la implementación de las planeaciones
Uso adecuado de materiales y dotación	Verificar que se cuente con los materiales y recursos de ambientación para el trabajo pedagógico con todos los grupos etarios y su pertinencia cultural.	Unidad Ejecutora, Líder pedagógico, agentes educativos,	Registro visual, observación en sitio, productos o elaboraciones realizadas durante los Encuentros.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 28 de 33

**Tabla 8. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y espiritual**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Estado nutricional de las niñas y niños de primera infancia	Toma datos antropométricos de seguimiento, atención de acuerdo con la clasificación nutricional y sistematización de información	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Soporte estado nutricional y registro visual
Estado nutricional de las personas gestantes y lactantes.	Toma datos antropométricos de seguimiento, atención de acuerdo con la clasificación nutricional y sistematización de información	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Actas de encuentros y registro visual
Encuentros grupales y en el hogar en torno a la salud física y emocional	Encuentros donde se articulen la medicina ancestral y occidental en torno a la atención en la DNT y las enfermedades que se presenten a lo largo del ciclo de vida.	Unidad Ejecutora, promotor de salud, medico tradicional, ICBF	Registro visual, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica.
Diálogo de saberes en torno a la salud	Verificar afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, con consulta de valoración integral en salud y la aplicación del esquema nacional de vacunación de acuerdo con la edad.	Unidad Ejecutora, promotor de salud, comunidad,	Soporte diálogo de saberes sobre SGSSS y registro visual
Diálogo de saberes en torno a la salud	Verificar que las niñas y niños con diagnóstico de DNT aguda moderada o severa tengan un seguimiento en el que se evidencie si se encuentran recibiendo tratamiento y seguimiento por salud	Unidad Ejecutora, comunidad,	Soporte diálogo de saberes sobre DNT y registro visual

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Tabla 9. Campo o hilo de Seguridad y Soberanía Alimentaria.**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Complementación alimentaria	Complementación alimentaria. Verificar el cumplimiento de las entregas de la RFPP o del ciclo de menús concertado	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de complementación
Almacenamiento de alimentos	Verificar que los espacios de almacenamiento de alimentos impedian el deterioro y mantengan el buen estado de los mismos teniendo en cuentas las prácticas ancestrales y desde su relación intercultural	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de almacenamiento.
Manipulación de alimentos	Verificar que el personal gestor de alimentación aplica prácticas de higiene culturales e interculturales	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de manipulación de alimentos
Condiciones de preparación y servicio de alimentos	Verificar que las áreas de elaboración, servido de los alimentos se realiza en el menor tiempo posible, se mantienen protegidos de la contaminación ambiental y que se encuentren lejos de la presencia de animales	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de preparación y servido de alimentos
Iniciativas comunitarias	Acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la iniciativa comunitaria	Unidad Ejecutora, comunidad, ICBF	Registros visuales que den cuenta del proceso
Diálogo de saberes en torno a la memoria alimentaria y nutricional	Durante los encuentros con los diferentes grupos poblacionales se evidencian acciones encaminadas a la educación nutricional y a la memoria alimentaria Wayuu	Líder pedagógico, agentes educativos, gestoras de alimentos	Listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógicas.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>  <b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	XXXX	02/12/2024
		Versión 1	Página 29 de 33

**Tabla 10. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Calidad de los proveedores de alimentos	Listado de proveedores definido por ICBF y verificar que estos cuenten con el concepto sanitario vigente.	Unidad Ejecutora, dinamizador comunitario comunidad, ICBF	Soportes de calidad de proveedores
Encuentros comunitarios	Realización de encuentros comunitarios en donde se fortalezca la corresponsabilidad acerca del cuidado y protección de las niñas y niños, sistema de cuidado comunitario, jornadas de Yanama, y/o iniciar procesos comunitarios colectivos tales como el banco de hilos, la tienda comunitaria, la huerta colectiva, y otros que fortalezcan el proceso comunitario.	Unidad Ejecutora, dinamizador comunitario, otras entidades, ICBF y Comunidad	Planeación y reflexión pedagógica, registro audiovisual.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

#### 4.3.3 Fase cierre

**Tabla 11. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio**

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Encuentro comunitario de cierre	Realización de encuentro para hacer un balance de lecciones aprendidas	Autoridades, UE ejecutoras, ICBF	Acta de Reunión, video clip
Sistematización del proceso de atención.	Ruta metodológica para la sistematización del proceso de atención	Sistematizador, U E, Talento humano territorial, ICBF	Informe para el mejoramiento a la calidad de la atención

Fuente: Elaboración propia, 2024.

#### 4.3.4 Seguimiento y monitoreo

La fase de seguimiento y monitoreo es transversal a toda la construcción de la ruta de atención integral y debe realizarse de manera periódica, por lo cual es necesario contemplar el seguimiento a los planes de trabajo establecidos en la fase de alistamiento y en cada una de las fases propuestas anteriormente (alistamiento, implementación y cierre). Dicho proceso se realiza con los mecanismos definidos por entidad y son presentados en el Lineamiento Técnico de Atención para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la infancia, la Adolescencia, las Familias y las Comunidades, los cuales se resumen a continuación:

El *Plan Indicativo Institucional*, que enmarca las metas estratégicas y los objetivos del cuatrienio de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y también la revisión constante de indicadores clave para garantizar la efectividad de las atenciones. Cada Dirección Misional en coordinación con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, deberá realizar la revisión de los indicadores a cargo, garantizando que estén incluidos aquellos que puedan dar cuenta del desarrollo de cada modalidad o programa, realizando la verificación, reporte y análisis de los resultados de los indicadores registrados

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 30 de 33

en el tablero de control. Asimismo, se integran los compromisos del Acuerdo Final de Paz, a través de indicadores en áreas como: trabajo infantil, seguridad alimentaria y derecho humano a la alimentación.

Las *Metas sociales y financieras* se establecen para cada vigencia con el objetivo de orientar la programación y ejecución de los gastos de funcionamiento y de inversión de la entidad a través del control, seguimiento, evaluación de la ejecución del presupuesto. Aquí se establecen los cupos asignados para la atención de usuarios en los servicios misionales por lo cual. Cada año, las direcciones misionales -en coordinación con las demás áreas-, monitorean y ajustan dichas metas según necesidades emergentes que se han dialogado con las comunidades y condiciones contempladas en el marco institucional.

Así mismo, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación en cabeza del Grupo de Evaluación e Investigaciones realiza procesos de investigación que permitan mejorar la calidad de los programas, apoyados en alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. Adicionalmente, se promueve el modelo de comunidades de aprendizaje y fortalecimiento técnico, que fomenta el intercambio de saberes entre colaboradores del ICBF para potenciar sus capacidades en el marco de la atención integral.

Finalmente, el seguimiento a la calidad de las atenciones se realiza articuladamente con actores clave, fortalecimiento técnico y supervisión de los contratos suscritos con el ICBF, así como promoción de la participación ciudadana mediante comités de control social y veedurías; todo esto encaminado a asegurar que las modalidades del ICBF cumplan estándares técnicos y normativos, en busca de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias. En la siguiente sección se desarrollan las acciones propias relacionadas con el seguimiento contractual en contexto de la garantía de derechos.

#### **4.4 Acciones de supervisión y fortalecimiento técnica para la garantía de derechos**

##### **4.4.1 Supervisión de contratos**

El documento que orienta la supervisión de contratos celebrados entre el ICBF y las Unidades ejecutoras, Operadores o Entidades Administradoras de servicio es la G6.ABS Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de Contratos y Convenios del ICBF; esta guía brinda las herramientas normativas y orientaciones a los supervisores e interventores de contratos y convenios suscritos por el Instituto y equipos de apoyo a la supervisión, respecto del ejercicio de organización, coordinación, seguimiento, control y vigilancia que deben ejercer de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el ICBF. Para el ejercicio de supervisión, esta guía se constituye como un lineamiento de obligatorio cumplimiento y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios que ejercen esta actividad y/o contratistas que apoyen la supervisión, para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos/convenios que celebre el ICBF.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

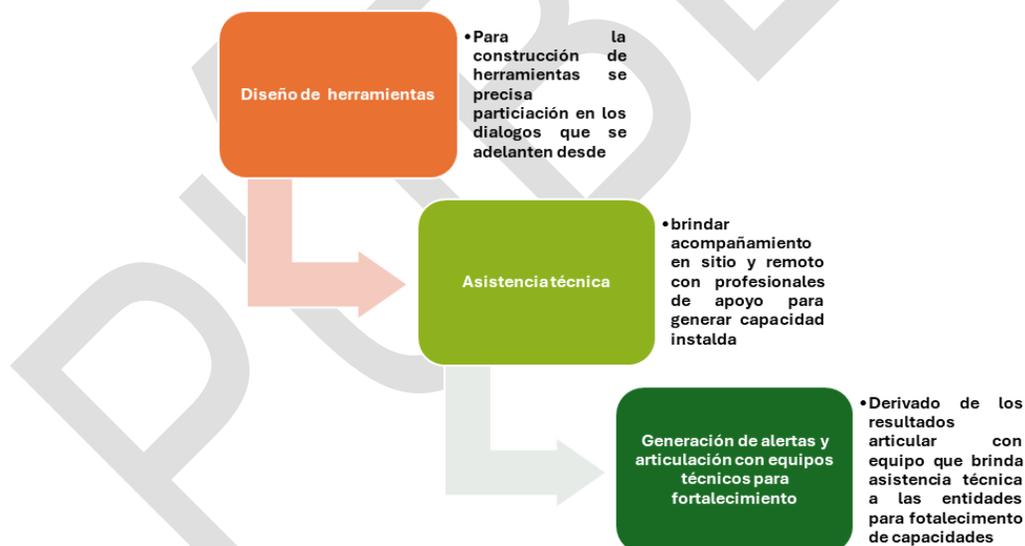
En esta misma línea, la guía establece que de acuerdo con lo contemplado en el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), para apoyar el ejercicio de supervisión adelantado directamente por la entidad, el ICBF puede contratar personal de apoyo a través de contrato de prestación de servicios. En ningún caso, los contratistas por prestación de servicios asumen la supervisión de los contratos/convenios, ni remplazan la función de la entidad. Los perfiles de apoyo a la supervisión en el ICBF serán establecidos por las áreas misionales, acorde a las características de sus programas y/o modalidades.

De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Estatuto Anticorrupción), los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

#### 4.4.2 Fortalecimiento técnico a los equipos de asistencia técnica y de apoyo a la supervisión/seguimiento a la ejecución.

En el marco de las funciones de las direcciones misionales, estas podrán diseñar herramientas de apoyo y estrategias de asistencia técnica que permitan fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de los profesionales en los territorios priorizados. Dichas herramientas y estrategias estarían dadas en función de las etapas del proceso de atención (alistamiento, implementación y cierre).

Gráfico 5. Fortalecimiento técnico



Fuente: Elaboración propia, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	XXXX	02/12/2024
	<b>GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS</b>	Versión 1	Página 32 de 33

#### **4.4.3 Ejercicio de control social y participación ciudadana.**

Una de las acciones fundamentales es promover y hacer seguimiento del control social y las veedurías ciudadanas. En este sentido, los supervisores y/o interventores deberán verificar que los contratistas/convenientes den cumplimiento a los lineamientos establecidos en el ICBF en temas de control social. En los casos que no exista este tipo de lineamientos, deberá establecer mecanismos que promuevan el control social y las veedurías ciudadanas en lo referente al servicio contratado como solicitudes al contratista/conveniente de socializaciones a la comunidad sobre los servicios contratados. Las Direcciones misionales deberán incluir este ítem en sus instrumentos de apoyo a la supervisión para verificación.

Dicho esto, se hace fundamental que desde el inicio de los diálogos y acercamiento a las comunidades se visibilice la importancia de los mecanismos de participación ciudadana en torno a la atención para la garantía de los derechos de las niñas, los niños y sus familias. Así mismo, los canales de atención sobre los cuales puede acceder la comunidad ante cualquier irregularidad, queja, denuncia entre otros que así considere la comunidad, también, identificar los mecanismos propios.

#### **5. Relación de anexos**

Anexo 1: Experiencias precedentes: Planes Territoriales

Anexo 2: Indicadores propuestos para análisis de dimensiones

#### **6. Documentos de Referencia**

- Fundación para la Cooperación Synergia, Universidad Nacional de Colombia, PNUD y otros (2011) . acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica.
- ICBF. Comunidad de Aprendizaje - Armonización de Conceptos, Documento interno Direcciones Misionales y Subdirección General ICBF 21-02-2024
- ICBF. Guía de Semillas de Vida CRIC --- Camino Político Semillas de Vida
- ICBF. Guía general para el ejercicio de la supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF
- ICBF. Guía para la atención integral al Pueblo Wayúu en sus territorios ancestrales en la Guajira
- ICBF. Guía para el seguimiento a la calidad de la atención al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales.
- ICBF. Lineamiento Técnico para la atención a la Primera Infancia
- ICBF. Lineamiento Interjurisdiccional y marco constitucional—Dirección de Protección
- ICBF. Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas Y Adolescentes con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados por causa de la Violencia.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA ORIENTADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN  
TERRITORIOS PRIORIZADOS

XXXX

02/12/2024

Versión 1

Página 33 de  
33

- ICBF. Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional Para El Restablecimiento De Derechos De Niños, Niñas Y Adolescentes Indígenas Con Sus Derechos Inobservados, Amenazados O Vulnerados
- ICBF. Manual de Contratación del ICBF
- ICBF. Manual Operativo Atrapasueños
- ICBF. Plan Indicativo Institucional V1 2022-2026
- ICBF. Propuesta de Comunidad de Aprendizaje - Armonización de Conceptos, Direcciones Misionales y Subdirección General ICBF 14-02-2024.
- ICBF. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF.
- Universidad Nacional de Colombia, PNUN y otros (2011). Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica.

## 7. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.